

# ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA "SAN SEBASTIÁN DEL COCA"

San Sebastián del Coca – La Joya de los Sachas – Orellana – Ecuador

San Sebastián del Coca, 21 de junio del 2021.

Sra. Mónica Andi Tanguila  
**PRESIDENTA DEL GOBIERNO PARROQUIAL SAN SEBASTIAN DEL COCA**  
Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos la Asamblea Local Ciudadana de la parroquia San Sebastián del Coca.

El presente tiene la finalidad de hacerle conocer que debida a las circunstancias por las que atraviesa nuestro país y el mundo debido a la pandemia del COVID-19, según estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional ante el brote del Coronavirus (COVID-19); y, el Acuerdo Ministerial Nro. 00126-2020, de 11 de marzo de 2020, emitido por la Ministra de Salud Pública, mediante el cual, se declara el estado de emergencia sanitaria a nivel nacional, con el objetivo de prevenir un contagio masivo de la población provocado por el Coronavirus COVID-19, declarado como pandemia por la Organización Mundial de la Salud. Adicional, con fecha 15 de mayo de 2020, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1052, de 15 de mayo de 2020, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador resolvió renovar el estado de excepción. Así mismo, con fecha 15 de junio de 2020, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1074, el Presidente Constitucional del Ecuador resolvió decretar nuevo estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, considerando el rebrote del virus a nivel nacional durante los meses de marzo y abril de 2021, las limitaciones de aforo y reuniones sociales impuestas por el COE Nacional y COE Cantonal, esto sumado a la distancia y falta de conectividad en alguno sectores rurales de la parroquia.

Con el antecedente expuesto, hago conocer a usted, que la Asamblea Local Ciudadana de la parroquia San Sebastián del Coca, se ha visto imposibilitada cumplir con la Fase 1 del proceso de Rendición de cuentas del periodo 2020 como es la "Consulta Ciudadana sobre los que desea ser informada mediante el banco de preguntas", motivo por el cual, las preguntas se las realizará en el acto de deliberación pública.

Particular que pongo a su conocimiento, para los fines consiguientes.

Atentamente,



Sra. Rosa Grefa Shiguango  
**PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA  
SAN SEBASTIÁN DEL COCA**

